

Alto Hospicio, 13 de diciembre de 2023.-DECRETO ALC. Nº9.098/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 04 de diciembre de 2023, con Visto Bueno de Jefe de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de don EDGAR ORTEGA RIQUELME; Memorándum N°344, de fecha 04 de diciembre de 2023, de Contabilidad y Presupuesto DAF Memorándum N°1496 de fecha 07 de diciembre del 2023, de la dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita un Forda a Rendir.

CONTROL

DECRETO:

Planta Grado 9° EMS, por la suma de <u>\$500.000.- (Quinientos mil pesos)</u>, destinados a la compra de Insumo, Repuestos y todo lo necesario para cama baja PPU:JN-4990.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos según se indica:

Datos de la Solicitud								
Monto solicitado \$	\$500.000							
Plazos Ejecución del Gasto (*)	30 Días							
Cuenta de Imputación del	x	x 114.03.01.108						
Otorgamiento del Fondo	STATE OF	114.03.03						
Nombre Cuenta Banco	F. ORDINARIOS			S	N° de Cuenta Bancaria 19561971			
Corresponde a Convenio		Si	X	No		•		
Cuanta da Imputación dal Casta	X	Repuestos y Accesorios 215.22.04.011						
Cuenta de Imputación del Gasto		Cue	nta co	omple	mentaria Programa	N° Cue	enta	114.05.0
Origen de fondos	x	Fon	dos N	Iunici	pales AAAAAAA	Fondos de Programa		

4.- los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta Repuestos y Accesorios 215.22.04.011.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (5) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que trassubo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, POBLACO Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESŮS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/scr

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Archivo.